



127 JUL. 2017

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N° 29/046/

ANT.: Solicitud N°AU003T0000103- de fecha 12 de julio de 2017-derivada desde la Subsecretaría de Energía con el N°AU002T0000960

Santiago, 25 de julio de 2017

Señora

Presente

De mi consideración:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, informo a usted que la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud AU003T0000103, de fecha 12 de julio de 2017, derivada desde la Subsecretaría de Energía, con el N° AU002T0000960, presentada por usted, a través del Portal de Transparencia, requiriendo la siguiente información:

"Listado de bienes inmuebles en que el ministerio (incluyendo subsecretarios), sus servicios y sus dependencias, tienen calidad de arrendatario. Para cada inmueble, identificar el nombre del arrendador, la dirección del inmueble, fecha en que se celebró el contrato y monto mensual (\$) que se paga por dicho arriendo."

En respuesta a su consulta, informo a usted que esta institución mantiene un contrato de arrendamiento con el Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército (CIMI), celebrado el 21 de diciembre de 2005. Dicho contrato establece que la CCHEN entrega en arrendamiento, al CIMI, una hectárea de terreno eríazo, ubicada en el Centro de Estudios Nucleares "La Reina", Avenida Nueva Bilbao #12.501, Las Condes.

La renta del arrendamiento es de 3.766,66 UF, valor que se autoriza para pagar esta renta, con cargo al precio que, por igual monto, debe pagar la CCHEN por el arrendamiento del Centro de Estudios Nucleares del Ejército, ubicado en el kilómetro 22, del costado norte de la Ruta 68, Santiago-Valparaíso.

El plazo del arrendamiento es de cincuenta años, a contar del 01 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2055. Cabe hacer presente, que el contrato, antes mencionado, no irroga gastos para la CCHEN.

Saluda atentamente a usted,



Patricio Aguilera Poblete
PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear



PAP/MAG/dbs